de Rentas a 26 del mismo y de consiguiente no tie-
ne un real disponible, razon por que en 14
de Julio ant.r solicitó de S.E. la Dip.on se sir-
viese decirle de que medios hecharia mano
en asunto semejante, y sele contestó en 24
de Agosto pp.do q.e del de Contribuciones, cuando se
dixo q.e no lo habia y por lo tanto pedia sele in-
dicasen otros medios; y por ultimo q.e se niegue á
S.S. se sirva decir á la Corporacion con premura
q.e es lo q.e deba hacer en el particular, en concepto
de q.e en esta Villa no hay fondo alguno q.e pudiera
suplir aquella falta, ni otro recurso q.e el de exigirlo
de los Vecinos pudientes, p.a lo q.e es necesaria autorizacion
y atender á q.e todo cuanto ocurre pesa sobre ellos
por q.e solo son seis; y de distraer lo q.e falta por co-
brar de Contribuciones p.a otro objeto, seria dejar sin
socorro á la Guarnicion y partida enunciadas ——

R. de una Circular de S.E. la Diputacion Provin.l
de 31 de Agosto ult.o, con q.e incluye cuatro ejem-
plares del Silabario formado por el colegio de maes-
tros de 1.a enseñanza de la Cap.l Murcia, para que
archivando uno en el de la Corporacion, se provean
del respectivo á los maestros y maestras de esta
Villa; y asi acordaron sus mercedes q.e se realice.

El Patron Antonio Llovet Rios solicitó sele
eximiese del pago del mote de Subsidio industrial
q.e sele ha impuesto en esta Villa por haberlo pa-
gado en Villajoyosa segun la Certif.on q.e presen-
ta del Sñor de Ayunt.o de aquella Villa, y sus mer-
cedes acordaron sele decirle no ser dicha certif.on
suficiente, pues debe exibir un recibo de la can-
tidad q.e hubiere pagado conforme se prescribe
en el Art.o 11. de la instruccion de 5 de Oct.e de 1834
adicional á la de 22 nob.e de 1825, y q.e por lo tanto
debe pagar su mote de 1836 y el del actual ——

Se dio cuenta de un memorial por el cual